



JUZGADO DOCE PENAL DE CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia de Bucaramanga
Tel. 6700062 - Correo electrónico: j12pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2018

Oficio No. 1877

FOLIOS

INSPECTORES PROVISIONALES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
CODIGO 2003, GRADO 13

ACCION DE TUTELA-PRIMERA INSTANCIA
Accionante: LILIANA VEGA ESPINEL
Accionado: MINISTERIO DE TRABAJO
Radicado: 68001.31.09.012.2018.00057.00

Por medio del presente me permito NOTIFICARLE el fallo de tutela de la fecha emitido por el titular de este Despacho Judicial, el cual dispuso:

“Resuelve Primero: Negar por improcedente la presente acción de tutela interpuesta por la señora Liliana Vega Espinel contra el Ministerio de Trabajo, por lo expuesto. Segundo: Precisar que contra este fallo procede impugnación y que en todo caso las diligencias serán remitidas para eventual revisión ante la Corte Constitucional. Tercero: Entérese de este fallo por el medio más idóneo y expedito. Notifíquese y Cúmplase YAHIR ARMANDO VEGA GARCIA Juez”.

Cordialmente,



LIGIA SUSANA PEREZ ARBOLEDA
OFICIAL MAYOR